

Lopez Baera un Memorial dado por dicho  
Luis Ledo y Bartholome, Decretado por los  
Abogados de esta dha Ciud. y otro testimonio  
dado por D. Joseph Royo Ambos escritos  
de su Ayuntamiento y sellado, con el sello de las  
firmas de esta dha Ciud. que su tenor es de  
este tenor. Memorial y Decreto de el. como  
sigue

emim

Don Juan Lopez Baera <sup>no del Rei. mo. Venon</sup> es de esta muy noble  
y Mayor del Ayuntamiento de esta muy noble  
y muy leal Ciud. de Churrua, Herficio que por  
un padron de los Vecinos de la Parrochia de  
Senora Santa Catalina, del año de Mill. Quin  
ientos Quarenta y Dos, hecho para la paga de  
la Moneda Jorera, con que contribuyen los hom  
bres llanos pecheros que de orden de esta Ciud.  
se Assistaron los señores Alonso Lagan y Juan  
Jufre de Soara, Vecinos de dha Parrochia como  
los mas principales y honrrados de ella por an  
te el Honrrado Conde <sup>no</sup> en que esta pueblo Ca  
da uno de dha Vecinos en un estado el qual se  
compone de seis Foxas útiles, en la Segunda  
era Declarado por hys Dalep. Juan de An  
duga, como lo expone el more siguiente

Juan Anduga hizo Dalep  
por otro padron de los Vecinos de la Parro  
chia de S. Jn. Nicolas del año de Mill  
Quinientos Quarenta y ocho para la paga  
de la Moneda Jorera, que pague la suma  
con los señores D. Xpobal Dalep y Don  
Xpobal Thomas, en Virtud. de orden de esta

